

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1067

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2012

SUMARIO: **Labor** cultural que desarrolla el conjunto Pro Música de Rosario, de la provincia de Santa Fe. Expresión de reconocimiento. **Zabalza, Ciciliani, Rasino y Riestra.** (4.687-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zabalza y Riestra y de las señoras diputadas Ciciliani y Rasino por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el quincuagésimo aniversario del conjunto Pro Música de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la labor cultural que desarrolla el conjunto Pro Música de Rosario de la provincia de Santa Fe, en ocasión de celebrar el 50° aniversario de su fundación por Cristián Hernández Larguía.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.
– Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zabalza y Riestra y de las señoras diputadas Ciciliani y Rasino por el que expresa reconocimiento a la labor cultural que desarrolla el conjunto Pro Música de Rosario de la provincia de Santa Fe, en ocasión de celebrar el 50° aniversario de su fundación por Cristián Hernández Larguía. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el conjunto Pro Música tiene por finalidad fundamental la difusión de la música de la Edad Media, del Renacimiento y del Barroco. Fue fundado en 1962 por su actual director, Cristián Hernández Larguía, y desde sus orígenes centró su actividad en la formación especializada y consolidación de un ensamble vocal e instrumental dedicado con exclusividad a la música antigua. Esta institución se ha caracterizado por su versatilidad y capacidad de diversificarse, dando origen a diferentes formaciones musicales, que abordaron áreas específicas del repertorio de la música antigua. En efecto; en 1969 se formó Pro Música para Niños Rosario, en 1972 se creó el Instituto Pro Música, también en 1972 comenzó su actividad el Pro Música Barroca Rosario, entre los años 1985 y 1987 desarrolló sus actividades la Orquesta de Cámara Pro Música, en 1986 se formó el Grupo de Danzas Renacentistas del Pro Música de Rosario y en 1995, el Pro Música Gregoriana Rosario. Por lo expuesto, y en consideración de la trascendente obra cultural que desarrolla este conjunto en la difusión del acervo musical y artístico de la música antigua, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de su interés el 50° aniversario del conjunto Pro Música de Rosario, institución que ha protago-

nizado una valiosa e ininterrumpida labor cultural, difundiendo en nuestro país y en el extranjero el acervo musical y artístico del Medioevo, el Renacimiento y el Barroco.

*Juan C. Zabalza. – Alicia M. Ciciliani. –
Élida E. Rasino. – Antonio S. Riestra.*